

PLAZA DE TOROS.

EN LA TARDE DEL JUEVES 5 DE MAYO DE 1864, SE VERIFICARA

(si el tiempo no lo impide)

LA 5.^a MEDIA CORRIDA DE TOROS.

PRESIDIRA LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE.

Deseosa la Empresa de corresponder a los favores con que el público y los abonados están premiando sus esfuerzos, ha dispuesto que en esta corrida se lidien OCHO TOROS y que haya DOS TANDAS DE PICADORES y CUATRO ESPADAS, entre los cuales se presentará por primera vez

MANUEL FUENTES (Bocanegra.)

Se lidiarán OCHO TOROS de las ganaderías y con las divisas siguientes.

Toros.	GANADERIAS.	VECINDAD DEL GANADERO.	DIVISAS.
CUATRO	de D. Rafael José de la Cuña.	Lisboa.	Azul celeste con filetes blancos.
CUATRO	de D. Estéban Antonio Oliveira.	Idem	Encarnada, blanca y celeste

LIDIADORES.

PICADORES..... A los cuatro primeros toros: *Antonio Arce* y *Francisco Calderon*.
A los cuatro últimos: *Antonio Pinto* y *Ramon Fernandez*.

Habrán dos reservas de picadores, supliéndose además los de una tanda con la otra, sin que en el caso de inutilizarse los seis pueda exigirse que salgan otros.

ESPADAS..... *Francisco Arjona Guillen* (Cúchares), *Antonio Sanchez* (el Tato), *Antonio Carmona* (el Gordito), y *Manuel Fuentes* (Bocanegra), á cuyo cargo estarán las correspondientes cuadrillas de banderilleros.

SOBRESALIENTE DE ESPADAS. *Mariano Anton*, sin perjuicio de banderillar los toros que le correspondan.

El apartado de los toros se hará en la Plaza el dia de la corrida á las doce. Los billetes para verle desde los balcones del corral y toriles, se esponderán á cuatro reales en la Administracion, contigua á las Caballerizas, desde las once y media en adelante.

SE PREVIENE AL PUBLICO DE ORDEN DE LA AUTORIDAD.

- 1.º Que no se lidiará mas número de toros que los anunciados, y que se usarán banderillas de fuego para los toros que no entren á varas.
- 2.º Se prohíbe absolutamente que los concurrentes se dirijan insultos ni improperios.
- 3.º Que está prohibido arrojar á la plaza, naranjas, cáscaras, piedras, palos, ni otra cualquiera cosa que pueda perjudicar á los lidiadores.
- 4.º Que nadie pueda estar entre barreras sino los precisos operarios, ni bajar de los tendidos hasta que esté en gancho el último toro; en la inteligencia que los transgresores se pondrán á disposicion del Sr. Presidente para imponerles el castigo á que se hayan hecho acreedores.

LOS PRECIOS DE LAS LOCALIDADES SERAN LOS MISMOS DE LAS CORRIDAS ORDINARIAS DE ESTE AÑO.

Los niños que no sean de pecho necesitan billete.

El despacho de billetes de la calle de Alcalá, establecido en el kiosco inmediato al Café Suizo, estará abierto el Martes y Miércoles, desde las diez de la mañana hasta el anochecer, y el Jueves, desde la misma hora hasta las cuatro de la tarde. El despacho de la Plaza de Toros se abrirá el dia de la corrida á la una y media.

Se advierte que una vez tomados los billetes, no podrán devolverse sino en el caso de suspenderse la funcion.

LA CORRIDA EMPEZARA A LAS CUATRO EN PUNTO.

Una música tocará antes de principiar la funcion y en los intermedios.

MADRID.—Imp. de D. P. Montero pla. del Cármen. 4.

ESTADO para la corrida de Toros que ha de efectuarse en la tarde del JUEVES 5 de Mayo de 1864.

TOROS.	GANADERIAS.	PUYAZOS.	CADAS DE PICADORES.	CABALLOS MUERTOS.	HERIDOS.	PARES DE BANDERILLAS.	PARES DE MULETA.	ESTOCADAS.	PINCHAZOS.
1.º....	Cuña. <i>Romito.</i>			de D. Esteban Antonio Oliviera.					
2.º....	Oliveira. <i>Patillo.</i>								
3.º....	Cuña. <i>Valiente.</i>								
4.º....	Oliveira. <i>Fanfarroon.</i>								
5.º....	<i>Cuña Casalamonta.</i>								
6.º....	Cuña. <i>Melenudo.</i>								
7.º....	Oliveira. <i>Ceza.</i>								
8.º....	<i>Oliveira Titano.</i>								

MADRID.—Imp. de D. P. Moreno hijo del Carmen. 1.

7986 120